



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión de los Servicios Educativos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

25 ABR. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 148 - 2017-MINEDU / DRELM / UGEL.02 – ASGESE

Señor(a):

Director(a) de las II.EE Públicas

Presente.-

Asunto : Proceso de Redistribución de Materiales Educativos

Referencia : OFICIO MULTIPLE N° 0038-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE
OFICIO MULTIPLE N° 008-2017-MINEDU/VMGP/DIGERE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle y a la vez para comunicarle que en virtud del cumplimiento del OFICIO MULTIPLE N° 0038-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE, el cual establece el "Protocolo de Distribución, recepción y consolidación de materiales educativos a las II.EE. de las 07 UGEL de Lima Metropolitana" y en atención al OFICIO MULTIPLE N° 008-2017-MINEDU/VMGP/DIGERE, el cual solicita a las UGEL determinar los saldos de ítem de Material educativo en las II.EE., es necesario contar con información detallada de las cantidades faltantes y sobrantes de material educativo dotación 2017.

Para tal motivo, solicito bajo responsabilidad funcional y administrativa consolidar dicha información, de acuerdo a los anexos 01, 02 y 03 adjuntos al presente, los cuales con plazo máximo al martes 02 de mayo del presente, serán entregados con firma y sello (Post firma), al Coordinador de Red Educativa de su jurisdicción.

Al respecto, cada Coordinador de Red deberá derivar a esta instancia vía trámite documentario con plazo máximo al jueves 04 de mayo. Asimismo, los documentos recepcionados servirán de insumo para organizar el proceso de redistribución entre redes educativas y sustento para el requerimiento de materiales a otras UGEL.

Es importante mencionar que, el presente deja sin efecto los requerimientos de material educativo solicitados, así como las II.EE. que no entreguen la información requerida, serán consideradas como omisas y sin necesidad de materiales educativos, los cuales serán verificados en supervisiones posteriores.

Cualquier consulta adicional, por favor comunicarse al número 997234729 o al correo electrónico John.jacho@ugel02.gob.pe (Especialista de Materiales Educativos).

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rimac



MLP/J-ASGESE
JE/JEDME-ESSE

ANEXO 01

FICHA DE INFORMACION DE MATERIAL EDUCATIVO FALTANTE Y SOBRENTE EN LA I.E. - INICIAL

CODIGO MODULAR	NOMBRE I.E. (SEGUN ESCALE)	NIVEL	RED
		INICIAL	

MATERIAL	CUADERNOS DE TRABAJO		GUJA PARA DODENTES	LIBRO
TIPO	4 AÑOS	5 AÑOS	CICLO II - ENTORNO EDUCATIVO DE CALIDAD EDUCACION INICIAL	AGENDA PEDAGOGICA 2017 - 2018
CANTIDAD RECIBIDA				
CANTIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO FALTANTE				
CANTIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO SOBRENTE				



FIRMA Y SELLO POSTFIRMA

DIRECTOR DE LA I.E.

ANEXO 02
FICHA DE INFORMACION DE MATERIAL EDUCATIVO FALTANTE Y SOBRIANTE EN LA I.E. - NIVEL PRIMARIA

CODIGO MODULAR	NOMBRE I.E. (SEGUN ESCALE)	NIVEL	RED
		PRIMARIA	

# MATERIAL	LIBROS DE PERSONAL SOCIAL DE 3° A 6° - CUADERNILLOS DE PERSONAL SOCIAL DE 1° A 6° - CUADERNILLOS DE CIENCIA Y AMBIENTE DE 1° AL 6°												GUÍAS PARA DOCENTES MAESTROS Y PADRES: LOS MEJORES ALIADOS PARA EL APRENDIZAJE PARA III, IV, V CICLO			CUADERNOS DE TRABAJO COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA											
	CUADERNILLOS CIENCIA Y AMBIENTE 1°	CUADERNILLOS CIENCIA Y AMBIENTE 2°	CUADERNILLOS CIENCIA Y AMBIENTE 3°	CUADERNILLOS CIENCIA Y AMBIENTE 4°	CUADERNILLOS CIENCIA Y AMBIENTE 5°	CUADERNILLOS CIENCIA Y AMBIENTE 6°	CUADERNILLOS PERSONAL SOCIAL 1°	CUADERNILLOS PERSONAL SOCIAL 2°	CUADERNILLOS PERSONAL SOCIAL 3°	CUADERNILLOS PERSONAL SOCIAL 4°	CUADERNILLOS PERSONAL SOCIAL 5°	CUADERNILLOS PERSONAL SOCIAL 6°	Guías a docentes III CICLO	Guías a docentes IV CICLO	Guías a docentes V CICLO	COMUNICACION 1°	COMUNICACION 2°	COMUNICACION 3°	COMUNICACION 4°	COMUNICACION 5°	COMUNICACION 6°	MATEMATICA 1°	MATEMATICA 2°	MATEMATICA 3°	MATEMATICA 4°	MATEMATICA 5°	MATEMATICA 6°
TIPO																											
CANTIDAD RECIBIDA	200																										
CANTIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO FALTANTE	20																										
CANTIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO SOBRIANTE	0																										

FIRMA Y SELLO POSTFIRMA
DIRECTOR DE LA I.E.



ANEXO 03

FICHA DE INFORMACION DE MATERIAL EDUCATIVO FALTANTE Y SOBRIANTE EN LA I.E. - NIVEL SECUNDARIA

CODIGO MODULAR	NOMBRE I.E. (SEGUN ESCALE)	NIVEL	RED
		SECUNDARIA	

MATERIAL	ANTOLOGIA LITERARIA	CUADERNO DE TRABAJO COMUNICACION	CUADERNO DE TRABAJO MATEMATICA	CUADERNO DE TRABAJO HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA	TEXTO ESCOLAR DE COMUNICACION (REPOSICION)	TEXTO ESCOLAR DE MATEMATICA (REPOSICION)	TEXTO ESCOLAR DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y AMBIENTE (REPOSICION)	TEXTO ESCOLAR DE HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA (REPOSICION)	GUIA DE ACTIVIDADES PARA CIENCIA, TECNOLOGIA Y AMBIENTE (REPOSICION)
TIPO	1er grado 2do grado 3er grado 4to grado 5to grado	1er Grado 2do Grado 3er Grado 4to Grado 5to Grado	1er Grado 2do Grado 3er Grado 4to Grado 5to Grado	1er grado 2do grado 3er grado 4to grado 5to grado	1er grado 2do grado 3er grado 4to grado 5to grado	1er grado 2do grado 3er grado 4to grado 5to grado	1er grado 2do grado 3er grado 4to grado 5to grado	1er grado 2do grado 3er grado 4to grado 5to grado	1er grado 2do grado 3er grado 4to grado 5to grado
CANTIDAD RECIBIDA									
CANTIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO FALTANTE									
CANTIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO SOBRIANTE									

FIRMA Y SELLO POSTFIRMA
DIRECTOR DE LA I.E.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA
DRELM - UGEL N° 02
EQUIPO DE TRÁMITE
DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

FOLIO N° 5

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

02 MAR 2017

Lima,

OFICIO MULTIPLE N° 0038 -2017-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE

SEÑORA:

DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 2

Jr. Anton Sanchez N° 202, Urb. Miguel Grau,

San Martín de Porres.-

Atención : **Marleny Lazaro Porta**
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL.

Neyzer Marin Montoya
Jefe de Logística

Asunto : **Protocolo de Distribución, recepción y consolidación de materiales educativos**
a las II.EE. de las 07 UGEL de Lima Metropolitana.

Referencia : R.D.R. N° 008443-2016-DRELM
Expediente N° 15195 -2017-DRELM (Fls. 05).

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, mediante el documento de la referencia, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprobó las Orientaciones para el Buen Inicio del Año Escolar 2017 en las instituciones educativas que se encuentran ubicadas en las 07 UGEL de su jurisdicción.

En cumplimiento, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo – OSSE de la DRELM, ha elaborado el siguiente instrumento **"Protocolo de Distribución, recepción y redistribución de materiales educativos a las II.EE. de las 07 UGEL de Lima Metropolitana"**, para que ayude al desarrollo de los procesos, generando la articulación de las áreas interviniente de una manera armoniosa y oportuna.

Este instrumento debe ser socializado con los Coordinadores de Red, para que puedan transmitirlo a los Directores de las Instituciones Educativas, para la realización de las acciones correspondientes.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



JUANA SONO HERNANDEZ

Jefa de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

JSH/OSSE
JCLC/OSSE/ESSE

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
T: (511) 2651695



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión
de Recursos Educativos

MINISTERIO DE EDUCACION
DRELM - UGEL N° 02
EQUIPO DE TRAMITE
DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

FOLIO N°

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Borja, 12 ABR. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 008-2017 - MINEDU/VMGP/DIGERE

Señor(a):

Director (a) de la DRE/GRE.....

Presente. -

Asunto : Redistribución de materiales educativos a nivel Regional y Local

Referencia : Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centro de recursos educativos"

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlos y a su vez comunicarle que en el marco de las acciones de monitoreo del proceso de distribución de materiales educativos a nivel nacional, se ha verificado que las UGEL del ámbito de su región, cuentan con materiales educativos de los diversos niveles que tienen la calidad de excedentes, por lo cual resulta necesario realizar el proceso de redistribución a nivel local y regional de acuerdo en el numeral 6.4.4. de la norma técnica de la referencia.

En tal sentido, solicito tenga a bien disponer que las UGEL del ámbito de su región, a través del Jefe de Abastecimiento o quien haga sus veces, realicen las siguientes acciones:

- i) Determinar los saldos por ítem del material educativo existente
- ii) Ubicar material excedente en sus instituciones y programas educativos de su jurisdicción
- iii) Identificar a las instituciones o programas educativos que no cuentan con la cantidad suficiente de materiales educativos
- iv) Elaborar un informe en función a lo trabajado en los puntos anteriores y efectuar la redistribución a nivel local.
- v) El Jefe de Abastecimiento o quien haga sus veces de la UGEL, debe elaborar un informe del resultado del proceso de distribución local y comunicar al Jefe de Abastecimiento o quien haga sus veces de vuestra Dirección/Gerencia Regional, los faltantes a ser atendidos por el proceso de redistribución regional. En el caso que la UGEL tenga excedentes de material educativo, debe ponerlo a disposición de la DRE/GRE para el proceso de redistribución regional.

Asimismo, en el caso de las DRE/GRE, el Jefe de Abastecimiento o quien haga sus veces, deberá iniciar acciones orientadas a identificar la existencia de material excedente en los almacenes de las UGEL de su región, a fin de cubrir las cantidades faltantes de las UGEL que hicieron el requerimiento.

Una vez finalizado el proceso de redistribución regional, la DRE/ GRE debe comunicar a esta Dirección a través de un Informe Regional Consolidado (IRC) las cantidades faltantes y las cantidades que serán cubiertas con excedentes de otras UGEL o con su stock de seguridad, mediante documento físico y al correo electrónico: digere61@minedu.gob.pe o miguelchoque.digere@gmail.com. Para dicho efecto, requerimos que vuestro despacho designe un Responsable Regional para poder realizar las coordinaciones necesarias para la realización de este proceso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



[Firma manuscrita]

LILIAN MARLENE LOPEZ SUAREZ
Directora de Gestión
de Recursos Educativos